



RESOLUCIÓN NRO. 1802-042-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La nota enviada por M. Daira Benitez, en representación del Centro de Nivel Medio de Adultos de Mattaldi, solicitando beca o ayuda económica a estudiantes que no puedan acceder al Programa Progresar.-

Y el especial interés de la Municipalidad de Mattaldi de fomentar la finalización de estudios primarios y secundarios.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE :

Art. 1º.- OTORGAR beca a los estudiantes del CENMA N° 285 anexo Mattaldi y CENPA Mattaldi que no puedan acceder al Programa PROGRESAR.-

Art. 2º.- ABONAR a cada estudiante, la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) mensuales, por un plazo de diez (10) meses corridos, desde marzo de 2025 y hasta diciembre de 2025, debiendo acreditar y mantener, su condición de estudiante regular.-

Art 3º.- Remitir copia del presente al CENMA N° 285 anexo Mattaldi y al CENPA MATTALDI, a los fines que informe a sus estudiantes sobre la presente.-

Art. 4º- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 25 de marzo de 2025.-